

## RESULTADOS POR MUNICIPIO: MAZATLÁN

El municipio de Mazatlán obtuvo una calificación de 56.15 en una escala del 0 al 100, tras realizar el análisis de 65 indicadores en acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas.

A continuación la evaluación a detalle para este municipio:

|    | Variable   | Calificación |
|----|--|--------------|
| 1  | Por ley, ¿existe un proceso claro a través del cual los ciudadanos pueden solicitar información gubernamental a los municipios bajo la ley de acceso a la información?   | 100          |
| 2  | Por ley, ¿existen lineamientos claros que regulan qué información a nivel municipal debe clasificarse como pública bajo la ley de acceso a la información?   | 100          |
| 3  | En la práctica, ¿se siguen las reglas de clasificación de información a nivel municipal?   | 0            |
| 4  | Por ley, ¿están obligados los municipios a archivar la información de forma estandarizada?   | 0            |
| 5  | En la práctica, ¿es el sistema de archivos a nivel municipal suficientemente adecuado para permitir responder solicitudes de información en tiempo y forma razonable?  | 0            |
| 6  | En la práctica, ¿se transfieren a las administraciones entrantes registros gubernamentales municipales mantenidos adecuadamente?   | 50           |
| 7  | En la práctica, ¿se transfiere a las administraciones entrantes la infraestructura clave (equipo, tecnología, etc.) que permita la implementación del derecho de acceso a la información a nivel municipal?                | 100          |
| 8  | Por ley, ¿existe una relación institucional entre las autoridades estatales y municipales que rige cómo deben satisfacerse las solicitudes de información a nivel municipal, según las leyes estatales?                    | 100          |
| 9  | En la práctica, ¿es la relación institucional estado-municipio efectiva para cumplir las solicitudes de información hechas bajo la ley de acceso a la información estatal?   | 50           |
| 10 | Por ley, ¿se requiere que las autoridades municipales involucradas en la atención de solicitudes de información bajo la ley de acceso a la información estatal guarden un registro y archivos a las respuestas dadas?      | 0            |
| 11 | En la práctica, ¿mantienen las autoridades municipales registros y archivos de las respuestas dadas a las solicitudes de información, hechas bajo la ley de acceso a la información estatal?                               | 50           |
| 12 | Por ley, ¿tiene obligación el municipio de publicitar los derechos de los ciudadanos en materia de acceso a la información pública y de educar a los mismos para el ejercicio de esos derechos?                            | 0            |
| 13 | En la práctica, ¿el municipio publicita los derechos de los ciudadanos en materia de acceso a la información pública y educa a los mismos para el ejercicio de esos derechos?  | 0            |
| 14 | Por ley, ¿existe un agente (o grupo de agentes) designado dentro del gobierno municipal para responder las solicitudes de información gubernamental?   | 100          |
| 15 | Por ley, ¿el agente (o grupo de agentes) debe operar sin interferencia política?   | 0            |
| 16 | En la práctica, ¿opera el agente (o grupo de agentes) sin interferencia política?  | 0            |
| 17 | Por ley, ¿existe una política o proceso explícito que regula la manera en que el gobierno municipal responde a las solicitudes de información?   | 100          |
| 18 | En la práctica, ¿es conocido y del dominio público el proceso que sigue el gobierno municipal para cumplir y responder las solicitudes de información?   | 50           |
| 19 | En la práctica, ¿recibe el agente (o agentes responsables) suficiente capacitación para responder de manera efectiva las solicitudes ciudadanas de información gubernamental?  | 50           |
| 20 | En la práctica, ¿recibe el agente (o agentes responsables) suficiente apoyo del personal para responder de manera efectiva las solicitudes ciudadanas de información gubernamental?  | 100          |
| 21 | En la práctica, ¿tiene el agente responsable la infraestructura adecuada (espacio de oficina, tecnología, etc.) para poder responder de manera efectiva las solicitudes ciudadanas de información gubernamental municipal? | 100          |
| 22 | Por ley, ¿existe un método mediante el cual los ciudadanos pueden solicitar información gubernamental municipal a través de Internet?  | 100          |
| 23 | En la práctica, ¿es efectivo el servicio de Internet para procesar las solicitudes ciudadanas de información gubernamental municipal?  | 100          |

| Variable |  | Calificación |
|----------|--|--------------|
| 24       | Por ley, ¿tienen las autoridades municipales la obligación de dar explicaciones cuando se niega una solicitud de información?  | 100          |
| 25       | En la práctica, ¿proporcionan explicaciones adecuadas las autoridades sobre las solicitudes que son rechazadas o ignoradas?  | 50           |
| 26       | En la práctica, ¿al presentar una solicitud de información se requiere al solicitante proporcionar información personal más allá de la requerida bajo la ley estatal de acceso a la información? | 100          |
| 27       | Por ley, ¿existe un recurso de apelación a las solicitudes de información denegadas o no satisfechas?  | 100          |
| 28       | Por ley, ¿se encuentra la autoridad que rige los recursos de revisión libre de influencias políticas?  | 100          |
| 29       | En la práctica, ¿se encuentra la autoridad encargada de los recursos de revisión libre de interferencia política?  | 50           |
| 30       | En la práctica, ¿se resuelven los recursos de revisión en un tiempo razonable?   | 100          |
| 31       | Por ley, ¿tiene la autoridad encargada de procesar los recursos de revisión autoridad para exigir a las autoridades municipales el divulgar información?   | 100          |
| 32       | En la práctica, ¿ejerce la entidad encargada de los recursos de revisión su autoridad para exigir a las autoridades municipales la publicación de información?                                   | 50           |
| 33       | Por ley, ¿existen sanciones para autoridades municipales que interfieran inapropiadamente en las respuestas a solicitudes de información?  | 100          |
| 34       | En la práctica, ¿se ejecutan las sanciones a las autoridades municipales que interfieran con el cumplimiento de las solicitudes de acceso a la información?                                      | 0            |
| 35       | Por ley, ¿está obligado el gobierno municipal a mantener una página de Internet (o un conjunto de recursos electrónicos) para divulgar de manera proactiva información gubernamental municipal?  | 100          |
| 36       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican la propuesta de presupuesto del ejecutivo de manera actualizada?   | 100          |
| 37       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican el presupuesto aprobado de manera actualizada?   | 100          |
| 38       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican los reportes sobre el ejercicio del presupuesto de manera actualizada?   | 100          |
| 39       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican el reporte anual sobre el presupuesto de manera actualizada?   | 100          |
| 40       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican un presupuesto ciudadano o algún otro sumario simplificado del presupuesto de manera actualizada?                        | 0            |
| 41       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican reportes de auditoría sobre el presupuesto municipal de manera actualizada?  | 100          |
| 42       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican los requisitos mínimos para puestos en el gobierno municipal de manera actualizada?                                      | 0            |
| 43       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican los salarios de autoridades municipales clave de manera actualizada?   | 50           |
| 44       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican los bonos de manera actualizada?   | 50           |
| 45       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican las cuentas de gastos de manera actualizada?   | 0            |
| 46       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican vehículos oficiales y/o choferes de manera actualizada?  | 0            |
| 47       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican las reglas municipales de adquisiciones y licitaciones de manera actualizada?  | 100          |
| 48       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican las listas de especificaciones y los nuevos concursos de manera completa y actualizada?                                  | 100          |
| 49       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican los resultados de las licitaciones municipales de manera actualizada?  | 100          |
| 50       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican los contratos y demás documentación sobre las condiciones del bien o servicio contratado de manera actualizada?          | 100          |
| 51       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican el catálogo de giros permitidos y uso de suelo de manera actualizada?  | 0            |

| Variable |  | Calificación |
|----------|--|--------------|
| 52       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican la guía de trámites de manera actualizada?   | 0            |
| 53       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican el estatus de solicitudes de permisos, licencias y trámites de manera actualizada?   | 50           |
| 54       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican la regulación de inspectores de obra de manera actualizada?  | 0            |
| 55       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican los reglamentos y procedimientos sobre inspecciones sanitarias de manera actualizada?  | 100          |
| 56       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican los reglamentos y procedimientos sobre inspecciones y normas de seguridad de manera actualizada?   | 0            |
| 57       | En la práctica, ¿los sitios de Internet del gobierno municipal publican los recibos de transferencias del Estado al municipio de manera actualizada?   | 0            |
| 58       | En la práctica, ¿los datos disponibles sobre el total de transferencias fiscales recibidas al nivel municipal por parte del gobierno estatal permite determinar si la cantidad transferida coincide con la acordada y establecida por el estado? | 0            |
| 59       | En la práctica, ¿se publica el total recibido por el municipio por concepto del impuesto predial?  | 0            |
| 60       | En la práctica, ¿se publica el total recibido por el municipio por concepto del pago de agua?  | 0            |
| 61       | En la práctica, ¿son los sitios de Internet del gobierno municipal encargados de publicar información accesibles y de fácil uso para el ciudadano común?   | 100          |
| 62       | En la práctica, ¿existen oficiales municipales encargados de dar mantenimiento continuo a los sitios de Internet de información municipal?   | 100          |
| 63       | En la práctica, ¿tienen los oficiales encargados de mantener los sitios de Internet suficientes recursos tecnológicos y las habilidades necesarias?  | 100          |
| 64       | En la práctica, ¿existe información de contacto e instrucciones en las páginas de Internet municipales para guiar a quienes deseen realizar solicitudes en persona u otros medios diferentes de Internet?  | 0            |
| 65       | En la práctica ¿existe algún mecanismo mediante el cual el público puede ponerse en contacto con los gobiernos municipales para reportar información obsoleta o errónea publicada en sus sitios de Internet?                                     | 0            |
| <b>%</b> | <b>PROMEDIO</b>  | <b>56.15</b> |

# Hallazgos

## 1) ÁREAS DE OPACIDAD

### a). Sueldos y bonos

El Ayuntamiento de Mazatlán publica tabuladores de sueldos que clasifica en “administración municipal” y en “paramunicipales u otras dependencias” (DIF, Acuario, Cultura e Inmujer). Pero en los cinco casos predominan las generalidades y la falta de precisión de información sobre este rubro. Cabe resaltar que en los casos del Acuario Mazatlán y los organismos de Cultura y mujeres es posible conocer los nombres de los servidores públicos que perciben sueldos públicos, no así si se trata de información actualizada. En tanto, en el “Tabulador de Sueldos del Ayuntamiento” se describen únicamente categorías, sueldos ordinarios y complementos, por lo cual no es posible especificar si los sueldos son brutos o netos y tampoco la existencia de bonos monetarios, incentivos y demás compensaciones (prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, estímulos y otro tipo de ingresos).

### b). Viáticos (cuentas de gastos)

No es posible que los ciudadanos conozcan a través de páginas web, sin necesidad de recurrir a la presentación formal de solicitudes, la información sobre recursos adicionales que se asigna a los funcionarios de Mazatlán por viáticos para comisiones de representación, transporte, alimentos y otros.

### c). Vehículos

No se cuenta con información disponible al público de padrones de vehículos oficiales, así como de empleados y/o choferes que reciben este beneficio.

### d). Catálogo de giros permitidos y usos de suelo

La información sobre un catálogo público y gratuito (en línea) de giros permitidos y usos de suelo, junto con un mapa de giros, de utilidad para los usuarios, es inexistente.

### e). Estatus de solicitudes de permisos, licencias y trámites

No se dispone de mecanismos para acceder vía Internet y en tiempo real a la información sobre el estatus de solicitudes de permisos, licencias y trámites.

#### **f). Inspecciones de obra pública**

En el portal web está ausente la información a la ciudadanía sobre la regulación de inspectores de obra. Datos como la cantidad de visitas de inspectores por tamaño y tipo de obras o los informes con los cuales se justifican y documentan sus decisiones, en sentido aprobatorio o negativo, se mantienen en la opacidad.

---

## **2) BARRERAS Y OBSTÁCULOS**

#### **a). Condicionamiento de información a cobros elevados**

El Ayuntamiento de Mazatlán condicionó la entrega de información a pagos exorbitantes: en un primer caso por la cantidad de 6 mil 640.00 pesos, por acceder a las solicitudes realizadas a la Comuna desde que entró en vigor la ley (folio 00103115), y en un segundo caso, por 6 mil 308.00 pesos, por respuestas entregadas a peticionarios (folio 00084115). Esta práctica obstruye el Derecho a Saber de la sociedad.

*\* Ver Evidencia 3 en Anexos.*

#### **b). Clasificaciones indebidas de información pública**

Se detectó como una práctica recurrente la clasificación indebida de información, en el lapso comprendido del 1 de enero de 2014 al 20 de febrero de 2015. De 12 recursos de revisión presentados por ciudadanos ante negativas del Ayuntamiento de Mazatlán, en ocho casos el órgano garante modificó las respuestas de la autoridad.

## **3) BUENAS PRÁCTICAS**

#### **a). Concesiones y licitaciones.**

El Ayuntamiento de Mazatlán destaca por reportar los contratos de concesiones de diversos inmuebles y servicios públicos, como son el Paseo Urbano, concesiones de mercados municipales, el estadio Teodoro Mariscal, hasta el de un hotel denominado Del Real Suites. De igual modo, ofrece padrones de mercados, de tianguis. Otra práctica saludable es el nivel de desglose con la cual presenta las actas de licitaciones y los diversos contratos de obra pública.

*\* Ver Evidencia 4 en Anexos.*

